



“Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

RAWSON,

8 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 954-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), solicitó el Auspicio de la Capacitación: “La mediación cultural en la escuela secundaria y el arte como puente para habitarla, desde el patio hasta el aula”, organizada por la mencionada Facultad;

Que a fojas 03, obra detalle de los destinatarios;

Que a fojas 07 y 08, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 21 y 22, obran curriculum vitae resumidos de los capacitadores;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de treinta y dos (32) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 30, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, de la Ley I – N° 18;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación denominada “La mediación

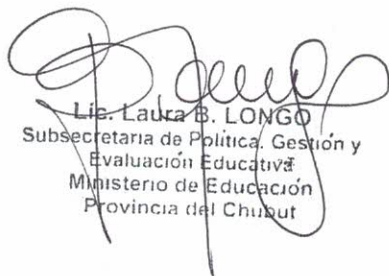
..//



cultural en la escuela secundaria y el arte como puente para habilitarla, desde el patio hasta el aula", organizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.-La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

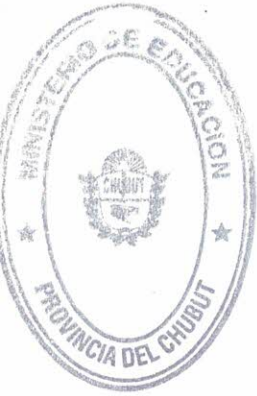
Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lis. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"



Anexo I

Nombre de la capacitación: "La mediación cultural en la escuela secundaria y el arte como puente para habitarla, desde el patio hasta el aula".

Plataforma: <https://virtual.flacso.org.ar/>


Fechas: 08, 22 de mayo de 2021; 05, 19 de junio de 2021, 03 de julio de 2021.


Destinatarios: Población docente que se desempeña en el nivel secundario de enseñanza, en EPJA e institutos de formación Docente. Estudiantes de institutos de formación docente. Equipos técnicos. Responsables de áreas de gestión ministeriales. Docentes curriculares y extracurriculares, directivos, supervisores, preceptores, bibliotecarios, MOT, POT, miembros de equipos de orientación escolar, profesionales vinculados al campo educativo, trabajadores socio-comunitarios.

528

Carga horaria: Treinta y dos (32) horas reloj.

Capacitadores: Martin Broide, Yamila Haime, Dora Niedzwiecki.


LIC. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

